

## **PARTE II**

### **INFORMES DE LA MESA Y DE LAS COMISIONES**



En los informes de las comisiones se han omitido los textos de las resoluciones y decisiones recomendadas y ulteriormente adoptadas sin enmiendas por la Asamblea de la Salud, poniéndose en su lugar (entre corchetes) los números con que aparecen en el documento WHA59/2006/REC/1. Las actas taquigráficas de las sesiones plenarias en las que estos informes se aprobaron figuran en el documento WHA59/2006/REC/2.

## COMISIÓN DE CREDENCIALES

### Informe<sup>1</sup>

[A59/45 - 24 de mayo de 2006]

La Comisión de Credenciales se reunió el 23 de mayo de 2006. Estuvieron presentes los delegados de los siguientes Estados Miembros: Burundi, Camboya, Chipre, Estonia, Guinea-Bissau, Honduras, Jordania, Polonia, República Popular Democrática de Corea.

La Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa: Sr. Nuth Sokhom (Camboya) - Presidente; Sra. A. Tapakoudi (Chipre) - Vicepresidenta; Sr. Kim Yun Hum (República Popular Democrática de Corea) - Relator.

La Comisión examinó las credenciales presentadas al Director General, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud.

Fueron encontradas en buena y debida forma las credenciales de los delegados de los Estados Miembros enumerados en la lista que figura al final de este informe, por lo que la Comisión propone a la Asamblea Mundial de la Salud que reconozca su validez.

La Comisión examinó la notificación recibida de Armenia y estimó que, aunque en ella se indican los nombres de los correspondientes delegados, no podían considerarse credenciales oficiales a tenor de las disposiciones del Reglamento Interior. La Comisión recomienda a la Asamblea Mundial de la Salud que se reconozca provisionalmente a los delegados de dicho Estado Miembro la plenitud de sus derechos en la Asamblea de la Salud, en espera de la llegada de sus credenciales oficiales.

**Estados cuyas credenciales fueron recomendadas para que se reconozca su validez** (véase el cuarto párrafo del presente informe)

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámi-

---

<sup>1</sup> Aprobado por la Asamblea de la Salud en su quinta sesión plenaria.

ca del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Serbia y Montenegro, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

## COMISIÓN DE CANDIDATURAS

### Primer informe<sup>1</sup>

[A59/42 - 22 de mayo de 2006]

La Comisión de Candidaturas, integrada por los delegados de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Camboya, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Federación de Rusia, Francia, Hungría, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Kenya, Mauritania, Nepal, Nueva Zelanda, República Dominicana, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Sudán, Tailandia, Uganda, Zambia y por la Sra. Elena Salgado (España) (*ex officio*), se reunió el 22 de mayo de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, y siguiendo la práctica de rotación regional que a ese respecto se ha venido utilizando desde hace muchos años, la Comisión acordó proponer a la Asamblea de la Salud la candidatura del Profesor P. I. Garrido (Mozambique) para el cargo de Presidente de la 59ª Asamblea Mundial de la Salud.

### Segundo informe<sup>1</sup>

[A59/43 - 22 de mayo de 2006]

En su primera sesión, celebrada el 22 de mayo de 2006, la Comisión de Candidaturas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, acordó proponer a la Asamblea las candidaturas siguientes:

**Vicepresidentes de la Asamblea de la Salud:** Dra. M. Soledad Barría (Chile), Sr. A. A. Miguil (Djibouti), Sr. E. Nicolaescu (Rumania), Dra. S. F. Supari (Indonesia), Pehin Soyoi Osman (Brunei Darussalam);

---

<sup>1</sup> Aprobado por la Asamblea de la Salud en su primera sesión plenaria.

**Comisión A:**      **Presidente** - Dr. A. Ramadoss (India);

**Comisión B:**      **Presidente** - Dr. A. J. Mohammad (Omán).

Para los puestos de la Mesa de la Asamblea cuya provisión ha de hacerse por elección en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, la Comisión acordó proponer las candidaturas de los delegados de los 17 países siguientes: Angola, Austria, Barbados, China, Cuba, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Nueva Zelandia, Panamá, República de Moldova, Senegal, Togo.

### **Tercer informe<sup>1</sup>**

[A59/44 - 22 de mayo de 2006]

En su primera sesión, celebrada el 22 de mayo de 2006, la Comisión de Candidaturas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, acordó proponer a cada una de las comisiones principales las siguientes candidaturas para los cargos de Vicepresidentes y Relator:

**Comisión A:**      Vicepresidentes: Dr. K. Leppo (Finlandia) y Dra. P. Mazzetti Soler (Perú);  
Relator: Dr. A. Cissé (Guinea);

**Comisión B:**      Vicepresidentes: Dr. F. T. Duque III (Filipinas) y Sr. V. Meriton (Seychelles);  
Relator: Dr. B. Carey (Bahamas).

## **MESA DE LA ASAMBLEA**

### **Informe<sup>2</sup>**

[A59/46 - 25 de mayo de 2006]

### **Elección de los Miembros facultados para designar una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo**

En su sesión del 24 de mayo de 2006, la Mesa de la Asamblea, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, formó la siguiente lista de 12 Miembros, que se presenta por orden alfabético inglés, para comunicarla a la Asamblea de la Salud a efectos de la elección de 12 Miembros facultados para designar una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo: Afganistán, China, Dinamarca, Djibouti, El Salvador, Eslovenia, Estados Unidos de América, Letonia, Malí, Singapur, Sri Lanka, Turquía.

A juicio de la Mesa de la Asamblea, si se elige a estos 12 Miembros se obtendrá una distribución equilibrada del Consejo en su conjunto.

<sup>1</sup> Véanse las actas resumidas de las primeras sesiones de la Comisiones A y B (pp. 13 y 192, respectivamente).

<sup>2</sup> Véase el documento WHA59/2006/REC/2, acta taquigráfica de la octava sesión plenaria de la Asamblea de la Salud, sección 2.

## COMISIÓN A

### Primer informe<sup>1</sup>

[A59/47 - 25 de mayo de 2006]

A propuesta de la Comisión de Candidaturas,<sup>2</sup> el Dr. K. Leppo (Finlandia) y la Dra. P. Mazzetti Soler (Perú) fueron elegidos Vicepresidentes, y el Dr. A. Cissé (Guinea) Relator.

La Comisión A celebró sus primeras dos sesiones el 23 de mayo de 2006 bajo la presidencia del Dr. A. Ramadoss (India) y el Dr. K. Leppo (Finlandia), y sus sesiones tercera y cuarta el 24 de mayo de 2006 bajo la presidencia del Dr. A. Ramadoss (India).

La Comisión decidió recomendar a la 59ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de dos resoluciones, relativas a los siguientes puntos del orden del día:

- 11. Asuntos técnicos y sanitarios
  - 11.2 Erradicación de la poliomielitis [WHA59.1]
  - 11.1 Fortalecimiento de la preparación y respuesta ante una gripe pandémica, incluida la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)  
Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) [WHA59.2].

### Segundo informe<sup>3</sup>

[A59/49 - 26 de mayo de 2006]

La Comisión A celebró sus sesiones quinta y sexta el 25 de mayo de 2006. La quinta sesión se celebró bajo la presidencia de la Dra. P. Mazzetti Soler (Perú) y posteriormente del Dr. A. Ramadoss (India). La sexta sesión tuvo lugar bajo la presidencia de la Dra. P. Mazzetti Soler (Perú).

Se decidió formular a la 59ª Asamblea Mundial de la Salud una recomendación relativa al siguiente punto del orden del día:

- 11. Asuntos técnicos y sanitarios
  - 11.3 VIH/SIDA  
La 59ª Asamblea Mundial de la Salud debe tomar nota del objetivo consistente en avanzar tanto como sea posible hacia el acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/SIDA para 2010.

---

<sup>1</sup> Aprobado por la Asamblea de la Salud en su octava sesión plenaria.

<sup>2</sup> Véase más arriba el tercer informe de la Comisión de Candidaturas.

<sup>3</sup> Aprobado por la Asamblea de la Salud en su novena sesión plenaria.

Se decidió asimismo recordar a la 59ª Asamblea Mundial de la Salud que adoptara una resolución relativa al siguiente punto del orden del día:

- 11. Asuntos técnicos y sanitarios
  - 11.3 VIH/SIDA
    - Nutrición y VIH/SIDA [WHA59.11].

### **Tercer informe<sup>1</sup>**

[A59/50 - 26 de mayo de 2006]

La Comisión A celebró su séptima sesión el 25 de mayo de 2006, bajo la presidencia de la Dra. P. Mazzetti Soler (Perú).

Se decidió recomendar a la 59ª Asamblea Mundial de la Salud que adoptara una resolución relativa al siguiente punto del orden del día:

- 11. Asuntos técnicos y sanitarios
  - 11.3 VIH/SIDA
    - Aplicación por la OMS de las recomendaciones del Equipo mundial de tareas para mejorar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en materia de SIDA [WHA59.12].

### **Cuarto informe<sup>1</sup>**

[A59/52 - 27 de mayo de 2006]

La Comisión A celebró sus sesiones octava y novena el 26 de mayo de 2006. La octava sesión tuvo lugar bajo la presidencia del Dr. K. Leppo (Finlandia) y la novena sesión se celebró bajo la presidencia del Dr. A. Ramadoss (India) y posteriormente de la Dra. P. Mazzetti Soler (Perú).

Se decidió recomendar a la 59ª Asamblea Mundial de la Salud que adoptara dos resoluciones, relativas a los siguientes puntos del orden del día:

- 11. Asuntos técnicos y sanitarios
  - 11.6 Prevención y control de las infecciones de transmisión sexual: estrategia mundial [WHA59.19]
  - 11.4 Anemia falciforme [WHA59.20].

---

<sup>1</sup> Aprobado por la Asamblea de la Salud en su novena sesión plenaria.

### Quinto informe<sup>1</sup>

[A59/53 - 27 de mayo de 2006]

La Comisión A celebró su décima sesión el 26 de mayo de 2006 bajo la presidencia de la Dra. P. Mazzetti Soler (Perú). El Dr. A. Ramadoss (India) ocupó después la presidencia interinamente.

La Comisión decidió recomendar a la 59ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de una resolución, relativa al siguiente punto del orden del día:

11. Asuntos técnicos y sanitarios
  - 11.8 Nutrición del lactante y del niño pequeño: informe cuadrienal  
Nutrición del lactante y del niño pequeño 2006 [WHA59.21].

### Sexto informe<sup>1</sup>

[A59/55 - 27 de mayo de 2006]

La Comisión A celebró su undécima sesión el 27 de mayo de 2006 bajo la presidencia de la Dra. P. Mazzetti Soler (Perú), el Dr. K. Leppo (Finlandia) y el Dr. A. Ramadoss (India).

La Comisión decidió recomendar a la 59ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de cinco resoluciones y una decisión, relativas a los siguientes puntos del orden del día:

11. Asuntos técnicos y sanitarios
  - 11.12 Migración internacional de personal sanitario: un reto para los sistemas de salud de los países en desarrollo  
Capacitación acelerada para aumentar la disponibilidad de personal sanitario [WHA59.23]
  - 11.10 Comercio internacional y salud [WHA59.26]
  - 11.5 Erradicación de la viruela: destrucción de las reservas de *Variola virus* [WHA59(12)]
  - 11.11 Derechos de propiedad intelectual
    - Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública: informe  
Salud pública, innovación, investigaciones sanitarias esenciales y derechos de propiedad intelectual: hacia una estrategia y un plan de acción mundiales [WHA59.24]
  - 11.17 Aplicación de resoluciones: informes sobre los progresos realizados  
Fortalecimiento de la enfermería y la partería [WHA59.27]
  - 11.7 Prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables [WHA59.25].

---

<sup>1</sup> Aprobado por la Asamblea de la Salud en su novena sesión plenaria.



## COMISIÓN B

### Primer informe<sup>1</sup>

[A59/48 - 26 de mayo de 2006]

La Comisión B celebró sus primera y segunda sesiones el 25 de mayo de 2006, bajo la presidencia del Dr. A. J. Mohammad (Omán) y, después de la elección de los Vicepresidentes, bajo la presidencia del Sr. F. T. Duque III (Filipinas) y del Sr. V. Meriton (Seychelles), respectivamente.

A propuesta de la Comisión de Candidaturas,<sup>2</sup> el Sr. F. T. Duque III (Filipinas) y el Sr. V. Meriton (Seychelles) fueron elegidos Vicepresidentes, y el Dr. B. Carey (Bahamas) Relator.

Se decidió recomendar a la 59ª Asamblea Mundial de la Salud que adoptara ocho resoluciones, relativas a los siguientes puntos del orden del día:

13. Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado: informe sobre los progresos realizados  
Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán Sirio ocupado [WHA59.3]
14. Undécimo Programa General de Trabajo, 2006-2015 [WHA59.4]
15. Presupuesto por programas y asuntos financieros
  - 15.1 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución  
Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución [WHA59.5]
  - 15.2 Arreglos especiales para la liquidación de atrasos
    - Atrasos en el pago de las contribuciones: Afganistán [WHA59.6]
    - Atrasos en el pago de las contribuciones: Armenia [WHA59.7]
    - Atrasos en el pago de las contribuciones: República Centroafricana [WHA59.8]
    - Atrasos en el pago de las contribuciones: República Dominicana [WHA59.9]
    - Atrasos en el pago de las contribuciones: Turkmenistán [WHA59.10].

### Segundo informe<sup>1</sup>

[A59/51 - 27 de mayo de 2006]

La Comisión B celebró sus sesiones tercera y cuarta el 26 de mayo de 2006, bajo la presidencia del Dr. A. J. Mohammad (Omán). Durante la cuarta sesión, el Sr. V. Meriton (Seychelles) ocupó después la presidencia.

<sup>1</sup> Aprobado por la Asamblea de la Salud en su novena sesión plenaria.

<sup>2</sup> Véase más arriba el tercer informe de la Comisión de Candidaturas.

Se decidió recomendar a la 59ª Asamblea Mundial de la Salud que adoptara seis resoluciones y una decisión, relativas a los siguientes puntos del orden del día:

15. Presupuesto por programas y asuntos financieros
  - 15.4 Informe financiero sobre las cuentas de la OMS en 2004-2005 [WHA59.13]
18. Asuntos de personal
  - 18.2 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal  
Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y del Director General [WHA59.14]
  - 18.3 Nombramiento de representantes en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS  
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: nombramiento de representantes en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS [WHA59(9)]
19. Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales, incluido el proceso de reforma de las Naciones Unidas  
Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional [WHA59.15]
20. Comisión del Codex Alimentarius: modificación de los Estatutos [WHA59.16]
21. Resultados de la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco [WHA59.17]
22. Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud. Artículo 14: Despacho de documentos [WHA59.18].

### **Tercer informe<sup>1</sup>**

[A59/54 - 27 de mayo de 2006]

La Comisión B celebró su quinta sesión el 27 de mayo de 2006, bajo la presidencia del Dr. A. J. Mohammad (Omán).

Se decidió recomendar a la 59ª Asamblea Mundial de la Salud que adoptara una resolución y las dos decisiones, relativas a los siguientes puntos del orden del día:

11. Asuntos técnicos y sanitarios
  - 11.14 Preparación y respuesta frente a emergencias [WHA59.22]
  - 11.13 Función y responsabilidades de la OMS en las investigaciones sanitarias [WHA59(10)]
  - 11.15 Promoción de la salud en un mundo globalizado [WHA59(11)].

---

<sup>1</sup> Aprobado por la Asamblea de la Salud en su novena sesión plenaria.